

En pos de los matrimonios de los infantes don Pedro y don Juan con Margarita de Narbona y Juana, hija del marqués de Monferrato, respectivamente, celebrados uno y otro en Burgos el año de 1281, la indecisión y la debilidad del monarca, las reclamaciones del aragonés á favor de los infantes de la Cerda, y la declaración que don Alfonso hacía sobre todo, de heredar á su nieto Alfonso Fernández en el reino de Jaén, con el general descontento que se dejaba sentir de largo tiempo en Castilla, movían por último al príncipe don Sancho á rebelarse contra la autoridad de su padre; y ayudado de los magnates y de los ricos-homes, que en él tenían fundadas sus esperanzas de personales medros, aclamábase al fin rey de Castilla entre el asombro y la zozobra de los pueblos, no sin protesta del Obispo de Burgos (1), ni tampoco sin luchar con algunos fieles vasallos y servidores del desventurado monarca, cual Martín de Aymar, en Treviño, y vencer por la fuerza y aun apoderarse por las armas de la leal ciudad de Diego Porcellos, donde, como en testimonio de autoridad y desagravio, sacándole del lugar en que yacía, enterraba «en una sepultura mucho honrada que él fizo en el monesterio de los monjes de la Trinidad,» el cuerpo de su tío don Fadrique, á quien había él mandado dar muerte por orden de su padre (2). Poco tiempo después, y tras de muy tristes y dolorosos días, en los cuales apuró el egregio Alfonso X todas las amarguras, bajaba al sepulcro en Sevilla el año de 1284, sin haber en realidad logrado en los treinta y dos años que ciñó la corona, dar cumplido término á ninguna de las empresas políticas por él con más alientos que fortuna acometidas.

(1) MARTÍNEZ Y SANZ (*Episcopologio de Burgos*, pág. 153 del año XVII del *Boletín Eclesiástico* de aquel Arzobispado), da noticia de este generoso acto del prelado burgalés, que lo era Fr. Fernando II (1280 á 1299), diciendo: «Menciona la historia de España el hecho de este Prelado, que con don Juan, obispo de Palencia, protestó el día 22 de Abril de 1282 en el Convento de Predicadores de Valladolid, de la sentencia del levantamiento de don Sancho contra su padre el Rey don Alonso, que se había dado el día anterior.»

(2) *Crónica de don Alfonso X*, cap. LXXVI (Ed. de Rivadeneyra).

Sorprendía en Ávila á don Sancho, que ya se titulaba rey de Castilla, la nueva del fallecimiento de su padre; y dirigiéndose rápidamente á Toledo, era allí con toda solemnidad coronado en unión de su esposa la célebre doña María de Molina, por mano de cuatro obispos, en cuyo número figuraba el mismo don Fernando de Burgos, que dos años antes había en Valladolid protestado contra la proclamación del infante, en vida de don Alfonso. Y si bien es cierto que comienza en este reinado á significarse marcada competencia entre la ciudad del Pisuerga y la noble cabeza de Castilla, prefiriendo por lo común doña María á Valladolid, no lo es menos que obtuvo Burgos por parte de don Sancho IV muy notable predilección, reconociendo sin duda en ella, como sus progenitores, que la apellidaban «cabeza de mio regno é mi cámara,» la capital de sus estados, según persuaden los acontecimientos, y contra lo que parecía indicar la tendencia, iniciada ya desde los días de san Fernando, en favor de la recién conquistada y opulenta Sevilla. En Burgos convocaba con efecto el rey los ricos-homes y señores de la tierra el año 1285, para allegar recursos con que combatir á los Beni-Merines que habían amenazadores invadido las comarcas andaluzas, y en Burgos celebraba en 1286 Cortes en las cuales mandaba acuñar coronados y hacía jurar por heredero del trono al infante don Fernando, nacido en Sevilla el 6 de Diciembre del precedente año, convirtiendo así la memorada ciudad en verdadera corte de sus reinos, hacia la cual le llamaban con singular frecuencia los sucesos, que tenían por teatro aquellas regiones del nacional territorio.

Mas aunque parecía que la muerte de don Alfonso y la proclamación de don Sancho debían poner definitivo término á la intranquilidad y á la agitación que reinaban en Castilla, alejado ya de los magnates y de los pueblos todo temor de innovaciones, juzgadas por unos y por otros como perjudiciales á sus privados intereses, volvían las no avasalladas y mal dormidas ambiciones á renacer de nuevo por desventura, produciendo sus

amargos y naturales frutos, é impidiendo y dificultando ahora, como en el anterior reinado, los intentos generosos del joven monarca, sobre quien pesaba y pesó hasta el postrer momento de su existencia la horrible maldición de su escarnecido padre. Las dádivas y las larguezas excesivas con que el hijo de Alfonso X había logrado atraer á su partido antes de 1284 la nobleza, presentábanle á ésta como desprovisto de toda energía; y la discordia, surgiendo otra vez de las mismas gradas del trono, debía emponzoñar con venenoso aliento el reinado del príncipe á quien llaman *el Bravo* en las historias, cual había emponzoñado el del nieto de doña Berenguela. Aquel inquieto y perturbador infante don Juan, cifra de la deslealtad y de la apostasía y de memoria tan funesta para España, partidario primero del rebelde Sancho, y junto al lecho de muerte de su padre aspirante á la corona de Sevilla, perdida ya toda personal esperanza en tal sentido, y aliado con el ambicioso y altivo señor de Vizcaya, el conde don Lope de Haro, que gozaba de entero, inexplicable y singular ascendiente sobre el monarca y con cuya hija había contraído matrimonio, obedeciendo y secundando artero los interesados designios del conde, corría en actitud hostil y con punible y doloroso escándalo los distritos de Ciudad-Rodrigo y Salamanca cometiendo en ellos todo género de excesos, que tuvieron al postre desdichado fin en Alfaro el año 1288 con la muerte del desapoderado prócer y la prisión de don Juan en el fuerte castillo de la ciudad de Burgos.

Cuartel general de don Sancho, había la antigua puebla militar de Porcellos visto de tal manera y en todos sentidos crecer su importancia durante los tiempos anteriores y principalmente desde la XII.<sup>a</sup> centuria, que no era de maravillar con efecto fuese ponderada por los mismos musulmanes (1). Acrecentada la

(1) Xerif-al-Edrisi, en la parte primera del quinto clima de España, según el Ms. de Oxford publicado por el Sr. Saavedra en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, describe en esta forma la ciudad de Burgos en el siglo XII: «De Medina Carrión á Medina Burgox hay dos jornadas; Medina Burgox es una ciudad

población con el establecimiento en ella de las ricas y fastuosas aljamas de judíos y mudejares, vasallos de la corona, industriosos, trabajadores, amigos de la paz y del sosiego, contribuían aquellos al esplendor y engrandecimiento de la capital de Castilla, ora fomentando el comercio y desarrollando las industrias, ora mejorando la agricultura y concurriendo á la erección de fábricas tan importantes como lo eran á la par el *Hospital del Rey* y el *Real Monasterio de las Huelgas*, como prodigaban los tesoros de la cultura oriental por ellos cual sagrado y tradicional depósito perpetuada, acaudalando y enriqueciendo la castellana al propio tiempo en las esferas superiores del Arte y de la Ciencia y en las inferiores de la industria bajo el patrocinio y la protección de don Alfonso *el Sabio*. Extendiéndose ya desde el castillo á la una y otra margen del Arlanzón, demás de aquella iglesia de Santa Águeda, famosa por el juramento que en ella Burgos exigía á don Alfonso VI, y de los edificios de igual condición y naturaleza que levantaban sus torreones en el circuito de la ciudad, contaba la capital de los reinos castellanos con la fábrica suntuosa de Santa María, los palacios del Obispo, uno en la *calle de San Llorente*, hoy de *Fernán González* y otro en la *Plaza del Sarmental*, los de los señores de Vizcaya en el barrio de San Esteban, los del de San Felices, lugar en que al parecer tuvieron su aljama los mudejares (1) y otros varios de no menor

grande, dividida por un río, y amurallada y defendida por todas partes. En la parte anterior de la ciudad están los judíos y se halla ceñida de murallas inaccesibles que protegen los mercados, los mercaderes, la población y sus riquezas; tiene un arrecife mediano y fortalecido, posee gran número de viñas y en su jurisdicción se cuentan aldeas y lugares habitados.»

Por su parte Abú-I-Feda, escritor de fines del siglo XIII (nació en Damasco el año 1273), dice respecto de Burgos, tomándolo de Aben-Said: «Al occidente de Pamplona, en dirección latitudinal, está la capital de Castelia, que es la ciudad de Burgox, donde residen los artífices constructores de armas hechas, en los dominios de Alfonso, y que tiene al septentrion una alta montaña» (Ed. de Reinaud, pág. 185).

(1) Según el docto conservador del *Museo Provincial* de Burgos, nuestro amigo y compañero don Manuel Martínez Añibarro, parece ser que allí fueron descubiertas algunas lápidas arábicas, las cuales pareciendo indicar la existencia en San

importancia, entre los cuales figuraban con no pocas fundaciones religiosas, el *Monasterio de las Huelgas* y el *Hospital del Rey* ya mencionados. Durante el reinado, no exento de azares y desdichas de don Sancho el *Bravo*, no sólo eran confirmadas las *cartas* que en razón de sus privilegios ganaron los judíos en tiempos anteriores (1), sino que lograban éstos especial exaltación en la persona del célebre don Todrós Abulafia, ó don Todrós-ben-Josef Ha-Levi, natural de aquella población, y á quien designan las memorias hebreas con el título de *El Nasí* de Burgos, y en el maestro Abú-l-Hasan Meir Aben-Al-Harits, médico del propio príncipe (2), subiendo de punto la importancia de la ciudad de Fernán González con el establecimiento en ella el año 1290 de la Chancillería (3) y con residir el hijo de don Alfonso X dentro de sus muros con harta frecuencia, ya para atender á la guerra civil que promovieron la viuda y los hijos de don Lope de Haro, ya para refrenar al aragonés y ya también para combatir á los infantes de la Cerda, y en especial á don Alfonso, quien bajo la protección de los rebeldes y del conde Gastón de Bearne, había conseguido hacerse proclamar aunque sin fruto en algunos lugares rey de Castilla. Burgos pues, contaba en esta forma, demás de la población cristiana, con no escaso número de habitantes mudejares y judíos, cuyas aljamas, separadas convenientemente, debían estar situadas para éstos en las inmediaciones del palacio real, cerca de la iglesia mayor de Santa María, mientras aquellos formaban barrio aparte á la otra banda del Arlanzón, cual quedó insinuado, contribuyendo los judíos burgaleses, según el repartimiento de 1290, al sostenimiento de las cargas públicas

Felices de una *machora* ó cementerio musulmán, inducen á sospechar desde luego que allí tuvieron su aljama los mudejares burgaleses.

(1) *Opúsculos legales del Rey don Alfonso el Sabio*, pub. por la Real Acad. de la Hist., t. II, pág. 202.

(2) FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, *Instituciones jurídicas del pueblo de Israel en los diferentes estados de la Península Ibérica*, t. I (único publicado, pág. 177).

(3) *Crónica de don Sancho IV*, cap. VI (Ed. de la Bib. de Autores Españoles).

con 22,161 maravedises de servicio y 87,760 de encabezamiento, y con 1,092 los mudejares como resulta de las cuentas del rey don Sancho por los años de 1293 y 1294 (1).

El lunes 25 de Abril del siguiente, fallecía este monarca y era reconocido en Castilla y en León su hijo don Fernando, niño de nueve años, bajo la tutela de su madre la ilustre doña María de Molina, que tantas pruebas dió de virilidad y de prudencia durante la triste minoridad de aquel príncipe, contra quien todo parecía concitarse. La ambición principalmente de los infantes don Enrique y don Juan, las pretensiones de don Alfonso de la Cerda, apoyadas por don Jaime II de Aragón, las del poco escrupuloso monarca portugués, las de don Juan Núñez y don Diego López de Haro, con las de la desapoderada nobleza, la guerra movida por Mohámmad II y Mohámmad III de Granada, y las exigencias de los Concejos, causas eran todas de las cuales sólo era dable esperar, supuesta la situación harto aflictiva del reino, que no lograría el hijo de Sancho *el Bravo* recoger íntegra la herencia de su padre; mas contra lo que pare-

(1) AMADOR DE LOS RÍOS, *Hist. social, polít. y relig. de los Judíos de Esp. y Port.*, t. II, pág. 55. Las juderías del obispado de Burgos, pagaban en ambos conceptos, conforme al llamado Padrón de Huete, á que nos referimos, las sumas siguientes:

	SERVICIO	ENCABEZAMIENTO	SUMA TOTAL
	<i>Mrs.</i>	<i>Mrs.</i>	<i>Mrs.</i>
Burgos. . . . .	22,161	87,760	} 221,182
Castiello. . . . .	2,520	4,200	
Pancorvo. . . . .	6,615	23,850	
Lerma, Nuño y Palenzuela. . . . .	1,950	9,900	
Villadiego. . . . .	3,537	13,770	
Aguilar. . . . .	2,118	8,600	
Belorado. . . . .	2,001	8,500	
Medina de Pomar, Oña y Frías. . . . .		12,000	
Briviesca. . . . .		11,700	
Total. . . . .	40.902	180.280	

El servicio de los mudejares de Burgos ascendía á 1092 maravedises, según consignamos en el texto (FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, *Estado social de los mudejares de Castilla*, pág. 137, nota 1).

cían prometer los sucesos, sucedió para fortuna de Fernando de muy distinto modo, merced á la inquebrantable energía de tan egregia señora, en quien se cebaba no obstante la calumnia, tratando de indisponerla con su propio hijo. Castilla como en el reinado precedente, era el teatro escogido para aquella serie de iniquidades y de falsías en que poco á poco iba perdiendo su autoridad la realeza y cobrando inusitado ascendiente la aristocracia; y bien demostraban las hermandades en que se constituían los concejos para defenderse de la ambición de los magnates y de los señores, la impotencia de la corona y el estado de la tierra, que consideraba nocivos para ella los tristes precedentes de don Alfonso X y de su hijo don Sancho.

Si bien obtiene Valladolid no dudosa preferencia durante el reinado del príncipe don Fernando IV, por ser villa propia de la reina doña María, Burgos, noble y leal siempre para sus señores, figura en aquellos dolorosos acontecimientos en primer lugar, acogiendo siempre y con igual amor al joven monarca y á su madre, facilitando á ésta una y otra vez los medios de combatir y aun de triunfar de sus enemigos: en su murado recinto, congregaba en efecto el infante don Enrique el año de 1295 el Concejo y homes buenos de la villa para disponer el ánimo de los naturales y apoderarse fácilmente de la tutela, ya que no de la guarda del rey, quien concedía en aquel mismo año á los procuradores de la ciudad por él llamada *cabeza de Castilla* y su propia *cámara*, estimable privilegio (1), en pago del cual sin duda, Burgos se negaba á las excitaciones del infante don Juan en 1296, y se apercibía al sitio con que le amenazaba el intran-

(1) Es esta la *Carta* en la que concede á la ciudad de Burgos, á petición de sus personeros, la facultad de nombrar cuatro alcaldes, homes buenos de sus vecinos, que juzguen de los pleitos de justicia así de los moros (mudejares como de los cristianos y judíos, y manda que cesen en las alcaldías los que las tenían. Lleva la fecha de Valladolid á 19 de Julio de la Era de 1333 (1295 J. C.) y la inserta, tomándola de la librería de don Luís de Salazar, en la Real Academia de la Historia, el erudito individuo de esta Corporación don Antonio Benavides, en la Colección diplomática de sus *Memorias de don Fernando IV de Castilla* (t. II, pág. 12).

quilo infante (1). Grandes eran y sobre modo crecidos los gastos que exigía el estado de anarquismo en que el reino de San Fernando se veía, combatido de todas partes, ora por los granadinos que invadían una y otra vez las fronteras castellanas con lamentable fortuna para los cristianos, ora por don Jaime de Aragón, que se apoderaba de Murcia, Orihuela, Lorca, y la mayor parte del antiguo reino de Saâd-ben-Merdenix, ora por el infante don Juan, que se tituló un tiempo rey de León y de Galicia, con grave daño de los naturales, ora por don Alfonso de la Cerda, que invadía la Castilla tomando nombre de rey, ora por el de Portugal, alevoso y traidor en todos sus conciertos, que arrancaba en el general desastre plazas y poblaciones á la impotencia de Fernando, ora por don Diego López de Haro, reclamando el señorío de Vizcaya, del que trataba quizás con mejor derecho de apoderarse el infante don Juan, ya concertado con el heredero de don Sancho IV, y ora por último por las exigencias, cada vez crecientes de aquella nobleza, que parecía renegar de su propia sangre y de la otra que con generoso aliento había seguido á Fernando I y Alfonso VI, á Alfonso VIII y san Fernando en las gloriosas expediciones militares, que rescataron inmensa parte de la Península, del poder y del yugo de los musulimes; pero no eran menores á la verdad los gastos que por su parte exigía el contentamiento de los nobles, causando en realidad vergüenza el considerar que su fidelidad y sus juramentos pendían sólo de la mayor ó menor cantidad de mercedes, de donativos ya en metálico ya en señoríos, con que, convertidos en aves de rapiña, se apresuraban á despojar una á una á la realeza de todas sus rentas y recursos.

Que Burgos, cabeza de Castilla, era ya población rica y floreciente en los días de Sancho y de doña María de Molina, patentízanlo la sucinta descripción de Xerif-al-Edrisí y de Abú-l-Feda; que representaba sobre Valladolid papel de grande impor-

(1) *Crónica de don Fernando IV*, cap. II.

tancia, poníalo de relieve la situación que ocupa, como centro al cual con frecuencia para contener las sublevaciones y las falsías de los infantes y de los nobles, acudían así don Sancho como su hijo, y sobre todo la circunstancia reparable de que en ella levantaba doña María en 1296, en 1297, en 1299 y en 1300 grandes empréstitos ó *manlievas*, como las levantaba también su hijo don Fernando en Octubre de 1308, para atender á la urgencia de los complicados negocios en que se hallaba comprometida por todas partes Castilla (1). En Burgos, población abundante en rendimientos de todas clases, así por sus mercados, como por sus aljamas de mudejares y de judíos, continuaban teniendo los monarcas su palacio, el cual se hallaba situado en la *Plaza del Sarmental*, en los días de don Alfonso *el Sabio* (2), si bien no siempre en él se hospedaban los reyes; en la calle de San Llorente, llamada así por la iglesia y convento del mismo nombre, adquirido por Fernando I del abad de Cardeña para fundar la Catedral y donado después por Alfonso VI al obispo de Oca, cuyos edificios se hallaban inmediatos á la *Llana de afuera*, en la denominada hoy *de Fernán González* (3), tenían una de sus moradas los prelados burgaleses, y en ella hubo de hospedarse en 1297 la reina doña María, según la *Crónica*, á la cual se debe la noticia de que en dicha calle tenían sus casas los mercaderes, con lo que se evidencia ser aquello entonces la parte principal de la población (4), la cual se extendía, como queda indicado, por la

(1) *Crónica de Fernando IV*, caps. II, III y sig.<sup>tes</sup> Véase la nota 7, pág. 4, de las *Memorias de don Fernando IV de Castilla*, por D. Antonio Benavides.

(2) Donación de 11 de Noviembre de 1257: «Damos é otorgamos á la iglesia é á los canónigos de Santa María de Burgos, una plaza en la glera (arenal) delante la otra plaza que ha la iglesia, que es *antel mio palacio*, do mora don Ponz de Vals,» etc. (MARTÍNEZ Y SANZ, *Hist. del templo Cat. de Burgos*, pág. 243).

(3) Así lo atestigua el malogrado escritor burgalés, nuestro amigo, don Leocadio Cantón Salazar en su muy curiosa *Monografía del Palacio de los Condestables de Castilla*, comunmente conocido por *Casa del Cordón*, pág. LV.

(4) *Crónica del rey don Fernando IV*, cap. III: «... é fuese asy á Burgos (la reina), é fué don Diego con ella é fué posar en la rua de San Llorente, do moravan todos los mercaderes...» etc.,» (pág. 47 de la ed. de Benavides).

otra banda del río hasta San Felices, donde había edificios de importancia suficiente para que en ellos pudiera tomar posada personaje de tal crédito como el infante don Juan, tío y mayordomo de don Fernando (1).

No sucedía de modo diverso en los restantes barrios de San Juan y de San Esteban, situado aquél según el común sentir en el de San Nicolás, y ambos á la falda del castillo, donde tenían sus posadas los señores de Vizcaya y los infantes, distintas del Palacio real, ó de Santa María (2), siendo tal la riqueza de fábricas entonces en Burgos, que cuando en Enero de 1311 se verificaba en aquella Catedral el matrimonio concertado entre la infanta doña Isabel, hermana de don Fernando IV, con don Juan, duque de Bretaña, se hallaban convenientemente hospedados todos y cada uno de los personajes que concurrieron á la ceremonia (3). Burgos, pues, recobraba en aquellos azarosos días el prestigio que obtuvo en otras edades, á despecho de Valladolid,

(1) *Crónica*, cap. XVI: «É este don Juan Manuel posaba en Burgos en un barrio que desian *Sant Felices*,» etc., (pág. 233 de la ed. cit.).

(2) *Id.*, id.: «E un día ante que entrase el rey en Burgos... llegó á él el infante don Juan... é preguntóle [el rey] si venia á Burgos á las bodas de la infanta, é él dixo que sí, é que le mandase dar la posada de Sant Juan, do solian posar los señores de Vizcaya...» etc. (pág. 229). Efectuadas las bodas y por la intervención y á seguro de la reina, entró don Juan en Burgos «é el infante don Juan é sus fijos é sus amigos vinieron á posar en el barrio de Sant Esteban» (pág. 230).

(3) Inférese de las palabras de la *Crónica* (cap. XVI, pág. 231) que el rey don Fernando moraba en palacio distinto que su esposa doña Constanza y su madre doña María, pues se lee con efecto, cuando intentó dar muerte al infante don Juan: «É otro día miércoles fizo meter el rey en casa de la reina doña Constanza, que posava y (allí) dentro de la posada de la Reyna doña María, armas é espadas é muchas masas...» etc. El Sr. Martínez y Sanz (*Op. cit.*, pág. 155), da como probable «que el palacio de San Lorenzo ó de la Llana, fuera la posada de los Obispos cuando los reyes venian á Burgos, que por aquellos tiempos era cosa muy frecuente, y se alojaban, como consta que lo hacían, en el palacio contiguo á la Catedral, que entonces era muy reducido», citando en apoyo de esta opinión, que juzgamos cierta, el vol. 41, parte 1.ª, fol. 417 del Archivo de aquella iglesia. De reparar es no obstante que en 1257 don Alfonso el Sabio al hacer donación á la citada iglesia y á los canónigos de la plaza llamada *del Sarmental*, dijera expresamente *antel mio palacio*, pareciendo por esta locución estampada en documento de tal índole, que aun siendo donación de Alfonso VI para la obra de la Catedral, debió quedar reservado para los monarcas, habitando los Obispos en el Palacio de la «rua de Sant Llorente» ó de la Llana.